

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26

BOADILLA DEL MONTE

OTROS ANUNCIOS

Centro de Empresas Municipal (CEM)

Por resolución de 16 de octubre de 2019, de esta Concejalía-Delegada del Área de Empleo, se ha dispuesto la Convocatoria para la selección de emprendedores que desarrollen proyectos en el Centro de Empresas Municipal durante el plazo de un año, con posibles prórrogas anuales hasta un máximo de cuatro para los servicios que incluyen el uso exclusivo de un despacho y hasta un máximo de tres para los asociados al uso de un puesto de autónomo, y conforme a los precios públicos de aplicación establecidos en el acuerdo de establecimiento y fijación del precio público por la prestación de servicios en el CEM, mediante el procedimiento de selección de proyectos empresariales generadores de empleo, apoyando prioritariamente a aquéllos que desarrollen actividades de base tecnológica y/o innovadoras.

Locales/despachos vacantes números: 07, 15, 16, 18, 19, 33, 35 y 42.

Puestos de autónomo números: 30A y 30B.

Plazo: el plazo de presentación de propuestas es de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Bases: las bases de la convocatoria y el modelo de solicitud estarán a disposición de los interesados en el citado Centro de Empresas Municipal, sito en la calle Francisco Alonso, número 2, 28660 de Boadilla del Monte, así como en la página web del Ayuntamiento www.aytoboadilla.com (Área de desarrollo empresarial de la Concejalía de Formación y Empleo).

Así lo manda y firma en Boadilla del Monte, a 16 de octubre de 2019.—El concejal-delegado de Formación, Empleo, Transportes, Juventud y Patrimonio Histórico, José Sánchez Lobafo.

(01/35.855/19)

